



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
julio 11, 2025 @ 9:16 am

Congreso recibe reforma de Sheinbaum para unificar penas y multas por extorsión

La reforma busca que la Federación tenga competencia para definir las modalidades de la extorsión y establecer penas mínimas y máximas comunes, así como protocolos de actuación para las fiscalías y policías en todo el país.



Foto: freepik

La presidenta Claudia Sheinbaum envió una reforma constitucional al Congreso mexicano para combatir el delito de extorsión, que se ha convertido en uno de los delitos de mayor crecimiento en el país, con el objetivo de homologar las penas y sanciones en toda la nación.

“Las autoridades del Estado mexicano tenemos la obligación política, ética y social de reconocer que la extorsión es un delito de alto impacto, cuya prevención y combate han sido insuficientes en todos los órdenes de gobierno”, admite Sheinbaum en su exposición de motivos.

La propuesta, que modifica el artículo 73 de la Constitución mexicana, permitiría al Congreso expedir una ley general en materia de extorsión, con el fin de establecer una base común que evite disparidades entre los códigos penales estatales.

Actualmente, la extorsión se sanciona de manera distinta en cada estado del país, lo que, según el Ejecutivo, ha dificultado su persecución y propiciado la impunidad.

[Congreso recibe reforma de Sheinbaum para unificar penas y multas por extorsión](#)